



Necesidad de una política industrial para aprovechar el T-MEC

* Por Vicente Javier Solís Granados



Vivimos tiempos de cambios acelerados en todos los órdenes, uno de los más significativos es el cambio tecnológico, al que hice referencia en mi artículo "La industria 4.0, el T-MEC y el desarrollo de México", en que concluía que "para que México se integre al profundo cambio que genera el cambio tecnológico irreversible se requiere de una política industrial, educativa y científica tecnológica que sea pública, en el sentido de que su diseño, implementación y evaluación se realice con los actores sociales del mundo del trabajo, con el sector empresarial y el sector obrero, y que cumpla al mismo tiempo con los principios de desarrollo y bienestar social" y evidentemente en este diálogo debe participar la academia, tanto en la investigación científica tecnológica como en la educación y formación técnico profesional.

La política industrial parte de la premisa del papel activo del Estado para la transformación productiva del país tanto en la creación de capacidades productivas (inversión en capital físico y talento humano), como en la creación de la capacidad social e institucional para organizar, coordinar y conducir a los diferentes actores sociales en los esfuerzos para construir un sistema económico y social con desarrollo sostenible. En la presentación de la nueva

política económica en los tiempos del coronavirus que publicó el Gobierno Federal se hace una comparación entre la política neoliberal de los últimos 40 años y la política de Porfirio Díaz, y se menciona que tienen en común la creencia de que el papel del Estado es garantizar el orden, crear condiciones que permitan a los inversionistas hacer negocios y no intervenir en el manejo de la economía para procurar el bienestar y la felicidad de los mexicanos, pues la Iniciativa Privada es más eficiente para conducir la economía por lo que se les otorgó ese poder mediante privatizaciones, desregulaciones, concesiones, subvenciones y contratos que generaron concentración de la riqueza en un sector minoritario de la sociedad; y pobreza, marginación, desintegración social y migración en un sector mayoritario de la población. En el documento mencionado se reivindica un nuevo papel del Estado orientado al bienestar social, basado en los principios de Democracia, Justicia, Honestidad, Austeridad y Bienestar, que impulse la democracia participativa, que garantice la libertad, la legalidad, la justicia, la paz y tranquilidad, la honestidad, la austeridad y el combate a la corrupción, un Estado que promueva el desarrollo, orientado a la distribución equitativa del ingreso y la riqueza, que garantice que los pobres, los débiles y los olvidados y las

personas tengan protección a lo largo de su vida, y el derecho garantizado en nuestra Constitución a la alimentación, al trabajo, a la salud, a la cultura, a la vivienda y a la seguridad social. De igual forma, se aclara que los recursos y políticas públicas de los programas sociales están de manera preferente orientados al 70% de la población, 25 millones de familias, desde los muy pobres hasta la clase media-media, para ellos son los apoyos

directos del Gobierno, pensiones de adultos mayores, becas a estudiantes de bajos recursos, apoyos para siembra y cultivo a campesinos, apoyos a pescadores, a indígenas, y a jóvenes aprendices, créditos a personas y empresas familiares, creación de empleos con inversión pública y otros programas como el Tren Maya o el desarrollo del Istmo de Tehuantepec, entre varios más, que buscan el desarrollo de zonas de pobreza y

El Estado mexicano no debe limitar su acción a una política de redistribución de la riqueza, a la esfera de la circulación; es necesario que tenga una política hacia la esfera de la producción, una política de transformación y modernización productiva del país

